

versidad Católica, de la cual fué su Rector sin devengar retribución alguna. Su probidad y su honradez inmaculadas, propias de un puritano, le daban pie a este dilema: O le sobra tiempo en sus funciones de Consejero de Estado y era de rigor aplicarlo al servicio de la Nación difundiendo la enseñanza, o le faltaba y era lógico que restaba servicios y debía retornarlos en otra forma. En ese tiempo no estaba prohibido el devengar dos sueldos del mismo Tesoro, y la filosofía de Restrepo dió base a la ley que estableció la prohibición.

El 22 de febrero de 1896 dejó de latir el corazón del sabio.

Quien ame la verdad y la justicia debe ajustar su vida al paradigma que proclama la vida de D. Juan Pablo Restrepo. Esas dos excelsas virtudes presidieron todos sus actos y metas fueron de todos sus ideales.

Medellín, mayo 26: 1925.

JOSÉ LUIS MOLINA M.

CUESTIONES ECONOMICAS

Se ha dicho, erróneamente, que la nación que favorezca el comercio extranjero se expone a que las importaciones excedan a las exportaciones, en cuyo caso tiene en contra suya la balanza del comercio, por la razón de que tal exceso no puede cubrirse sino con dinero. Esta tesis comprende dos errores: el primero consiste en dar por sentada una idea falsa, la llamada balanza del comercio, y el segundo, en desconocer la naturaleza del dinero.

Esa falsa idea ha dominado despóticamente en el mundo, a manera de un dogma infalible y ha servido de barómetro para calcular las alzas y las bajas de la riqueza pública. Por eso, nos ocuparemos en ilustrar el punto, no sin hacer antes algunas consideraciones que respondan directamente a la objeción de que tratamos. Hace más de un siglo se decía por célebres economistas que el comercio extranjero era el medio seguro para enriquecer un país, siempre que se observase la siguiente regla: "Vender a los extranjeros, siempre, más de lo que se les compra".

Supongamos que estando plenamente abastecidos de café, cacao, azúcar y de otros productos nuestros, enviemos lo que nos sobra a países extraños para venderlo en ellos por valor de \$ 5'500.000, y que con esta suma les compremos \$ 5'000.000 ¡claro es que hemos ganado \$ 500.000! Y tan claro como que la balanza del comercio ha servido de medida para calcular los aumentos y disminuciones de la riqueza pública y ha suministrado el texto y el asunto de muchas obras voluminosas llenas de números, cuadros y comparaciones. Hemos leído últimamente extensos artículos en la prensa nacional, en los cuales se trata el problema con miedo y sin

lógica económica, ya que en ellos se anuncian congratulaciones a la Nación, siempre que élla se encuentre en capacidad de exceder los productos y géneros salidos a los entrados.

Hay una seguridad en el engaño que sirve de apoyo a este sistema; la consecuencia natural y legítima que deduciría un hombre sensato de la diferencia entre las importaciones y las exportaciones, debería ser diametralmente opuesta a la que generalmente se saca. Si viésemos dos masas de riqueza de cualquier clase, distintas y desiguales en cantidad y valor, colocadas una en frente de otra y próximas a mudar de dueño, y se nos preguntase: de las dos personas a cuyo respectivo dominio van a pasar en trueque estos dos conjuntos: ¿cuál es la que gana y cuál es la que pierde? Naturalmente y sin la menor vacilación responderíamos que gana el

que toma la masa mayor y pierde el que toma la menor. Luego si el total de productos que entran en un año en los puertos de una nación es superior al total de los que salen, parece innegable que la nación gana y que en el caso contrario pierde. Así, el exceso de importación con respecto a las exportaciones es una ganancia positiva, lo que prueba que las oscilaciones de la balanza demuestran lo contrario de lo que se ha querido demostrar hasta hoy. Imaginemos posible el absurdo económico en que toda esta quimera estriba: supongamos que en cambio de \$ 10'000.000 en mercancías francesas que entrasen



Bernardo Ceballos Uribe.

Magistrado del Tribunal Superior.

a Colombia, no fuesen a Francia sino \$ 8'000.000 en productos colombianos, ¿dejaría de haber un exceso de 2'000.000 en favor de Colombia, por más que se sutilicen los argumentos en favor de lo contrario?

Fácil resulta deshacer la equivocación en que todo esto se apoya; error es éste que está en contradicción con las impresiones diarias de los sentidos y con las primeras nociones del raciocinio. Porque ¿no salta a los ojos que el comercio internacional es un cambio de valores iguales, ya que la riqueza y el capital que se compran son iguales a la riqueza y al capital que se venden? ¿No es innegable que una nación al exportar sus productos lo que hace—y no puede hacer otra cosa—es cubrir con su valor el de los productos que se han importado o se importen en su territorio? En esta

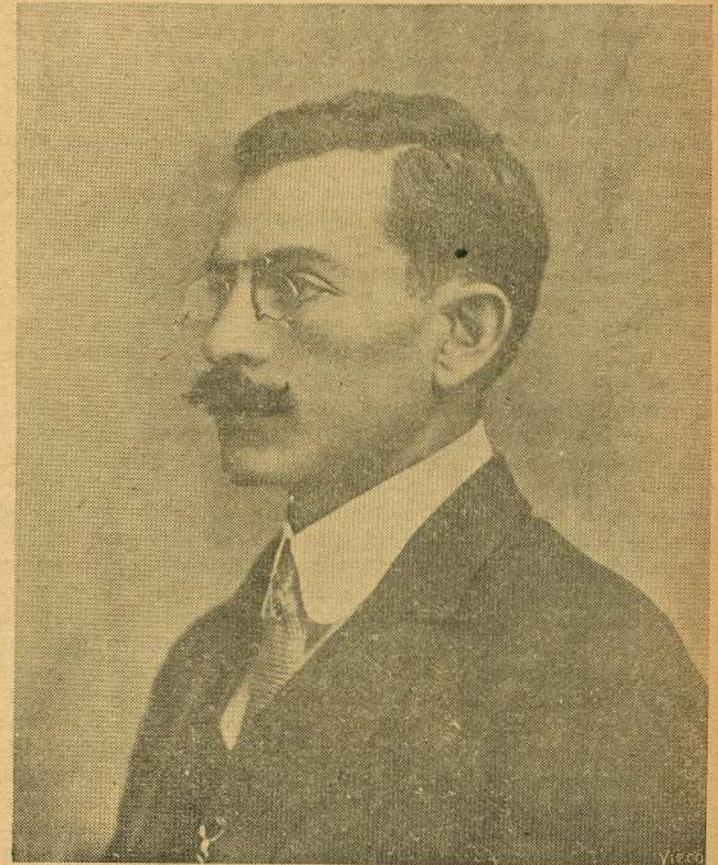
permuta voluntaria de frutos del trabajo y del capital ¿cómo es posible que una nación dé más de lo que recibe? ¿Si el negociante de Nueva York vende máquinas al hacendado colombiano, no toma en cambio un valor igual en café, por ejemplo?

El error que encierra la cuestión de que tratamos es bien palpable. ¿Qué quiere decir que una nación ha exportado un millón?: no significa otra cosa sino que ha importado otro millón; y si no es así ¿cómo se sabe el valor de lo que ha importado? El valor, mientras no se realiza numéricamente en el acto de la tradición, es, cuando más, una calidad latente como el calórico en los cuerpos fríos; puede ser un ente de razón, una idea sin fundamento; puede existir hoy y no existir mañana: depende de una cosecha, de una quiebra, de una revolución y de todos los accidentes que afectan la demanda. No hay valor verdadero, real, sino cuando se realiza su fórmula, y entonces son dos los valores: el dado y el recibido. Resulta así que la fórmula, la expresión concreta, el guarismo en que se expresa el valor de los géneros vendidos o cambiados por un hombre, por un establecimiento, por una compañía o por una nación, significa no menos la cantidad enajenada que la adquirida, lo comprado que lo vendido. Luego en todo cambio tanto gana el comprador como el vendedor; luego no es cierto que uno pueda ganar y otro perder; luego no hay ventaja ninguna en la diferencia entre importaciones y exportaciones.

Pocos renglones han bastado para pulverizar el principio de la balanza del comercio. La definición de la riqueza dada por Smith ha hecho ver la falacia que estaba alucinando al mundo y ha desbaratado la quimera de que hablamos. La riqueza se compone de todos los productos cambiables, metales, granos, telas, fincas raíces, piedras preciosas, etc. Todo lo que puede darse en cambio de otra cosa merece el nombre de riqueza. No se excluye el dinero de esta regla general, pues lo mismo que el trigo o que otro producto, cualquiera, el dinero se ofrece cuando sobra y se adquiere cuando hace falta. Sobra decir que con productos naturales o manufacturados se compra lo que se necesita; por consiguiente, el dinero, lo mismo que éstos, representa igual papel en los negocios mercantiles.

En presencia de estas sencillas observaciones, podrán decir algunos: ¿en qué consisten los beneficios del cambio, si tanto vale lo que se toma como lo que se recibe? Resulta fácil responder. Primero, lo que se toma es lo que se desea, lo que hace falta, lo que el comprador no puede producir o produce con gran costo; y lo que se vende, es lo que el vendedor no necesita, lo que le sobra, y en la mayor parte de los casos, lo que él mismo produce para venderlo. Segundo, no consisten esos beneficios en dinero, y la prueba es que dos naciones pueden salir igualmente gananciosas de sus cambios recíprocos sin que haya figurado en ellos un sólo centavo. Si se envían

a Inglaterra, por ejemplo, sombreros suazas y se toman en cambio algunas barras de hierro, con la venta del hierro en Colombia, se realiza el beneficio de la de los sombreros, y con la venta de los sombreros en Inglaterra, la del hierro. La pretensión de vender sin comprar es tan ridícula como la de comprar sin vender. Búsquese en dinero o en mercancías, siempre vendremos a parar en que los productos del trabajo ajeno no se pagan sino con los del trabajo propio.



Libardo López.

Ex Senador de la República, abogado de importantes Casas de Comercio.

Pero, dicen algunos economistas, supuesto que son iguales los valores que las naciones cambian entre sí, ¿cómo aumentar la riqueza interior cuando la parte en que ella se disminuye es igual a la que reemplaza esta disminución? ¿No se afirma que 1'000 000 importado es exactamente el valor en-

tregado? Luego no hay exceso; luego esa teoría no explica el incremento de la riqueza pública por medio del tráfico. De tal teoría podrá inferirse que el comercio da a la riqueza del mundo una distribución más o menos acertada y conveniente, pero que no aumenta un átomo la de cada nación respectiva.

Este sofisma es seductor y parece fraguado sólo para sostener el sistema económico denominado Proteccionismo. En primer lugar, la ventaja del comercio exterior no consiste en recibir más valor que el que se da, sino en obtener de afuera lo que no puede conseguirse dentro o no podría conseguirse sino a precio más alto. Siguiendo nuestro ejemplo anterior, decimos que en Inglaterra podrían fabricarse sombreros y en Colombia podrían hacerse agujas; pero en ambos casos el costo de la producción sería enorme, y el inglés que quiere sombreros y el colombiano que necesita agujas, saben que les es infinitamente más cómodo y económico cambiar estos productos que hacerlos cada uno en sus territorios respectivos. En este ejemplo, el valor de los sombreros se calcula por el costo de la producción en el país que tiene para ello todas las condiciones necesarias, y el de las agujas, por el costo de la producción en el país que posee todas las facilidades que la elaboración de tal artefacto requiere. De este modo, lo que una nación gana la otra no la pierde. Una y otra han conseguido lo que deseaban: ahorrar trabajo y capital.

“Supongamos, dice un profundo economista, que en Inglaterra un cierto número de hombres puede en un cierto número de días producir diez mil varas de paño y mil fanegas de trigo, y que en Rusia, el mismo número de hombres en igual tiempo, pueda producir cinco mil varas de paño y dos mil fanegas de trigo. Es claro que abierto el comercio libre entre las dos Naciones, Inglaterra, manufacturando paño y enviándolo a Rusia, obtendrá doble cantidad de trigo en cambio de una suma dada de cantidad y trabajo de la que sacaría con la misma suma de cantidad y trabajo empleado en su propio territorio, cultivando trigo. Lo mismo sucedería en Rusia con respecto al paño. Es, pues, bien errada la idea de que el comercio no aumenta la fecundidad del trabajo y no añade nada a la riqueza pública. Si se cerrara toda comunicación entre Europa y América—continúa—para producir en aquella los numerosos artículos de que allí nos proveemos, sería preciso emplear ciento, o quizás mil veces más capital que el que enviamos a América, capital que nos haría falta para la producción de los géneros a que se presta nuestro clima.”

En segundo lugar, aunque los economistas convienen en que la utilidad no es lo mismo que el valor, y en que ella no es el regulador universal y exclusivo de éste, no por eso debe negarse que contribuye muy eficazmente a fijarlo; que es el primer móvil del deseo de adquirir y de la voluntad del que adquiere, y, por consiguiente, que el que veen un producto un cierto grado de utilidad, está más dispuesto a satisfacer su

valor que aquel que no le encuentra ninguna. Lo que una nación exporta es su sobrante, lo que tiene poco valor en su territorio y mucho en el ajeno, donde no podría producirse o se produciría a gran precio. Por eso, el cambio de productos ocasiona las mismas ventajas en las naciones que lo ejecutan. Así, lo que se llama ganancia en este caso, no es el exceso del valor de lo que se toma con respecto de lo que se da, sino la enajenación de lo inútil y la adquisición de lo útil. En valores iguales, la utilidad es desigual; las cantidades re-



Pbro. Dr. José J. Ramírez.
Profesor de Derecho Canónico.

presentativas del valor son las mismas, y enormemente distintas las ventajas reales que constituyen la ganancia: el sobrante destinado al cambio sería ruina en el territorio propio y es riqueza en el extraño.

Consideremos ahora el segundo error contenido en la objeción que estamos atacando y que, como dijimos antes, se funda en un absoluto desconocimiento acerca de la naturaleza del dinero.

En presencia de tan sencillas ideas, ¿qué es lo que ha podido inducir a los hombres a fallar sobre el aumento o disminución del capital nacional, sólo en vista de los frutos y productos que salen de sus límites y de los que en ellos en-

tran? No otra cosa que la naturaleza del producto con que se cubre el déficit.

Se ha dicho que una nación gana con el exceso de la exportación, porque cuando dicho exceso está en favor de la importación, la diferencia se salda en dinero, de donde se ha deducido que la que envía menos y recibe más en productos agrícolas y fabriles, disminuye su capital metálico para saldar su cuenta; a esta disminución se ha dado el nombre de pérdida. Así, si recibimos 25'000.000 de pesos en manufacturas extranjeras y en cambio sólo enviamos 20'000.000 de nuestros frutos, forzoso será pagar los 5'000.000 restantes en oro amonedado. Esto se llama—por los sostenedores de la teoría que contradecimos—tener en contra la balanza del comercio.

En tocando al dinero se hiere en lo vivo. Se conciben, arguyen todavía los proteccionistas, las ventajas del comercio extranjero cuando se hace entre naciones que puedan saldar sus cuentas recíprocas con los frutos de su suelo o con los productos de su industria; pero cuando una de ellas no los posee en cantidad suficiente para mantener este equilibrio y cuando tiene que tocar su capital circulante y disminuirlo, la cuestión muda de aspecto, pues el comercio que se ve precisado a sacar de un país el instrumento de todos los cambios, el alimento de todos los trabajos y el alma de todos los negocios, no puede menos de ser funesto y ruinoso.

O se califica como mal o como bien la abundancia del dinero: si es un mal, es extraño que los hombres y las naciones se afanen tanto por adquirirlo, y si es un bien, todo lo que contribuye a disminuirlo es contrario a la ventura pública. Los hombres—siguen argumentando los proteccionistas—impulsados por el deseo de gozar y cediendo a las tentaciones que el comercio les ofrece, se desprenden del metálico cuando no tienen otros medios de cambio, sin parar mientes en el daño que irrogan a la comunidad de que son miembros. A las leyes toca el deber de contener en sus justos límites tan funesta propensión, coartando de tal modo la importación que no pase nunca del nivel de la exportación y que no ataque la circulación metálica, arrebatando a países extraños lo que es tan precioso y necesario en el orden económico y mercantil, como el aire que se respira lo es a la conservación de la vida animal.

En forma tan especiosa y pesimista se argumentaba por los economistas antes de la publicación de la obra del famoso Smith. Era que entonces el dinero se consideraba como la única riqueza; entonces se empleaban todos los medios posibles para detenerlo en los límites patrios y su salida de ellos se miraba como una verdadera calamidad. En España estuvo largos años arraigada la idea de que la extracción de moneda era casi un robo, y unos ladrones los extranjeros que se llevaban el metálico en cambio de mercancías, como si ellos no hubiesen gastado el suyo en fabricarlas. Entre los

curiosos testimonios que podríamos aducir como prueba de tan extraña manía, transcribimos un pasaje del padre dominico Mercado. Este buen religioso, en su celo por las puertas cerradas, no sólo se opone a la salida del dinero, sino que se queja de los que arrebatan a España varias materias primas. Dice: "ya no hay grosura, ni lana, ni vellón en nuestra hato, porque en naciendo se corta y se lleva a Italia. En Flandes, en Venecia y en Roma, provincias estériles en metales hay tanta copia de moneda sevillana, que los techos pueden hacerse de escudos. España, reino fecundísimo, está falto, porque no vienen tantos millones de nuestras Indias, cuantos

extranjeros llegan a sus ciudades; los extranjeros despojan de oro y plata a nuestras tierras, e hinchen las suyas buscando para ello mil embustes y engaños. Si estos despojos y robos se hubieran remediado, estoy por decir que habría más plata y oro en España, que el que había en Jerusalén, reinando Salomón".



Alfonso Uribe Misas.

Profesor de Derecho Internacional Público.

Si es cierto que hoy las cosas han cambiado bastante, no lo es menos que cuesta mucho contrariar la doblez que dan a los pensamientos y a las ideas las impresiones habituales, y romper un prestigio que se funda en la experiencia diaria, en el consentimiento universal y en una alternativa de goces y privaciones, exclusivamente producida por una causa única y que parece no ser reemplazada por otra. Acostumbrados los hombres al uso del dinero como representante de toda clase de bienes materiales y al ilimitado poder que ejerce en todas las relaciones que pueden poner a un hombre en contacto con otro, no es de admirar que lo hayan colocado al frente de todas las formas que puede tomar la riqueza y que lo hayan creído dotado de cierta virtud oculta y de cierta propiedad misteriosa, que no hallan en ninguna de las otras. Sin embargo, si se traduce el pensamiento que domina en el ansia de adquirir dinero, se verá que lo que se busca con él no es un fin sino un medio: no se apetece el dinero por lo que es en sí, sino por los bienes que proporciona. La única excepción de esta regla es la avaricia extrema, cuando degenera en monomanía y en extravagancia. El hombre más afanado en pos del dinero, cuan-

do no toca en aquella odiosa enfermedad moral, renunciaría gustoso a lo que parece objeto único de su empeño, si en su lugar hallase lo que por su medio desea adquirir: la buena mesa, la gran casa, el vestir lujoso, etc., etc.

En ciertos casos el oro es inútil y de poco valor, y los hay en que su extrema abundancia es una señal de parálisis en los negocios, de cesación del trabajo y de trastorno en la cosa pública. Lo que precede se aplica al dinero considerado dentro de los límites de un país. Fuera de él y en la relación de nación a nación, todavía es menos grande su importancia. Su posesión no se distingue en nada de la de cualquier otro producto dotado de valor cambiabile; su exportación es tan inocente siempre y tan benéfica algunas veces, como la de cualquier otro sobrante, y su desproporcionada abundancia tan dañosa como la de cualquier otro género que abarrota un mercado y paraliza la circulación. Hemos dicho que Smith fué el primero que combatió el error contrario a esta doctrina; fué, en efecto, el primero que trató el asunto científicamente y como parte de un sistema general que abrazaba la teoría del crédito; pero mucho antes de que este economista viniese, algunos escritores ingleses columbraron parte de la verdad y tuvieron bastante valor para oponerse al torrente de la opinión. Al finar el siglo XVIII, escribía Child: "Los metales preciosos, acuñados o nó, aunque se usen como medida común de todos los valores, merecen tan legítimamente el nombre de mercancías, como el aceite y el vino; su exportación puede ser en muchos casos provechosa y la nación que la prohíba no florecerá en el comercio". Poco tiempo después el célebre economista Nort afirmaba: "La moneda no se distingue en nada de cualquier otra mercancía; su abundancia es tan dañosa como su escasez; ninguna nación puede carecer jamás del dinero necesario para su giro interior y exterior; la riqueza no consiste en el dinero, sino en adquirirlo con ventaja".

Tales verdades no causaron gran impresión en la época en que se promulgaron; más tarde, cuando la ciencia económica creció en extensión y solidez, sus profesores conocieron que era preciso combatir errores anticuados, y para ello emplearon todas las armas del análisis y todos los ejemplos de la historia: se ocuparon en caracterizar la naturaleza genuina de la riqueza metálica y en señalarle su legítima colocación en el gran mecanismo de la circulación.

Conviene decir en este lugar que la moneda se distingue del papel de crédito, en que aquélla tiene un valor presente, ya realizado; se distingue de las mercancías por los caracteres propios que se derivan de su cualidad de instrumento de cambio. Este carácter vario de la moneda es el que ha dado lugar a tantas discusiones sobre el suyo verdadero. Algunos le han considerado como un equivalente; otros no han visto en ella más que una mercancía; lo cierto es que unos y otros se engañan si hablan en sentido absoluto, porque si equivale

casi siempre a los valores por los cuales se cambia, casi siempre también obedece a las leyes a que todas las mercancías están sujetas. Como éstas, en efecto, acude donde escasea y sale de donde sobra; como ellas, la competencia equilibra sus precios; como ellas, se encarece cuando se la erige en monopolio. Este doble carácter de la moneda se percibe en los dos géneros de especulación que con ella se consuman: en el contrato de compraventa la moneda hace el papel de equivalente, porque equivale al producto que pasa de manos del que vende a las del que compra; en el préstamo, en el descuento de letras y en algunas operaciones de banca, la moneda es una mercancía porque satisface una necesidad y se vende a un precio que se llama interés. En el primer caso puede o nó arreglarse su valor al precio del trabajo empleado en produciéndola; en el segundo, esta consideración es indispensable, ya que el prestamista y el banquero determinan el interés conforme al trabajo que les ha costado, no la producción sino la acumulación del dinero.



Campo Elías Aguirre.
Magistrado del Tribunal Superior.

El dinero, según las teorías más científicas, es un producto del trabajo del hombre, como lo es todo objeto cambiabile. Como todos ellos, su valor se regula por el costo de producción, por las necesidades a que responde, por su utilidad, por la demanda y por las innúmeras circunstancias que afectan cualquiera especie de mercancías. La prerrogativa que le da la universalidad de su uso por la autorización legal que en sí lleva, no lo preserva de las vicisitudes y alteraciones a que están sujetas todas las materias con que los hombres trafican, ni lo hacen más apetecible que cualquiera de ellas, según la falta que cada una hace en los mercados; su mayor o menor abundancia en el territorio de un país, no lo hace ni más rico ni más pobre que la mayor o menor abundancia en el mismo, de algodón, de granos o de pieles. Cuando ésta se sostiene a fuerza de medidas artificiales, y es tal que sobrepuja a las necesidades, resulta una calamidad que rompe el equilibrio de los precios, desnivela la proporción de los otros productos, y acostumbrando a los pueblos a pagarlo todo en dinero, los aparta de las ocupaciones útiles y les inspira ideas erróneas acerca de su propia importancia. Es casi imposible que una nación civilizada carezca

del capital metálico necesario para su tráfico interno, y si tal ocurre, la anomalía no tarda en desaparecer y muy pronto este capital llega al término que le indica el imperativo de la necesidad pública. Así, vemos que ninguna nación del mundo carece de dinero: las más remotas de las minas y las menos laboriosas y comerciantes, tienen todo el que le es necesario. El procedimiento por medio del cual se hace esta distribución de metálico entre las diversas naciones del globo, en proporción a sus respectivas exigencias, es el mismo que sirve para satisfacer las que les son más graves y urgentes. Todas las naciones del globo—excepto bajo el régimen de las prohibiciones—tienen cuantos productos agrícolas necesitan para su subsistencia, ora sean o nó cultivadoras. Los especuladores, los banqueros, los negociantes de toda clase y el curso mismo del tráfico general, son los encargados de este orden de cosas.

En una palabra, considerado por estos aspectos y especialmente con relación al comercio exterior, el dinero es una mercancía que se compra cuando hace falta y que se vende cuando sobra; que muda de precio según las circunstancias; que acude a donde lo llama la ganancia; que huye de donde lo expulsa la baratura y cuyo absoluto estancamiento no produciría menores inconvenientes que su desaparición completa.

Si con todas estas explicaciones hemos conseguido dar una idea acertada de la naturaleza legítima del dinero y de los usos del mismo como objeto de cambio en sus relaciones con el tráfico internacional, fácil será resolver la dificultad a que ya hemos aludido al hablar de la balanza del comercio. Una nación salda su cuenta con las extrañas en productos agrícolas y fabriles; otra las salda, parte en productos y parte en dinero, ¿qué diferencia hay entre una y otra?: absolutamente ninguna. Las dos han dado el fruto de su trabajo, las dos han dado mercancías, las dos han convenido en igual grado de desprendimiento, una y otra han dado lo que les sobraba. El vacío ha sido reemplazado en ambos casos del mismo modo, la ventaja para una y otra ha sido igual. Así, la prohibición de exportar dinero, ocasiona los mismos efectos que la de exportar cualquier clase de productos; equivale a una disminución forzada del capital destinado al cambio e impone privaciones y sacrificios no recompensados por ninguna clase de ventajas. Tal prohibición es, en fin, una herida mortal infligida al comercio y cuya trascendencia perjudica en su reacción todos los trabajos destinados a engrandecer y alimentar la riqueza pública.

También es evidente que el dinero que sale del país por estos medios, no deja un vacío sensible en la circulación, o si lo deja, se llena con prontitud, en términos de no causar alteración en la rotación de los cambios y de los negocios. Desconocer esta verdad, es perder de vista los efectos del gran sistema de atracción que ejerce la probabilidad de la

ganancia en las direcciones que toman todos los vehículos de la riqueza; atracción que se interrumpe a veces y por poco tiempo en géneros de capricho, de moda o de pequeño valor, pero nunca en los esenciales y de primera necesidad. No hay poder humano que baste a contrarrestar esta tendencia.

Siendo el dinero un producto más necesario a los pueblos que el algodón, la lana y el trigo, digamos, ¿quién puede temer que falte cuando se necesita? ¿Falta en las naciones



Agustín Villegas.

Profesor de Derecho Civil, Curso 19

que están separadas de las regiones mineras por enormes distancias? ¿Ha faltado jamás en alguna parte hasta el punto de paralizar la circulación, excepto momentáneamente, y en fuerza de circunstancias imprevistas, provocadas generalmente por los errores de la legislación? Recórrase un territorio dado, desde la aldea hasta la capital, y en todas partes habrá dinero, más abundante donde más abunde la circulación de géneros y frutos; más en las metrópolis que en las ciudades de provincia; más en éstas que en los pueblos pequeños; más en las tiendas que en las casas particulares, y entre las tiendas, más en las que tengan muchos géneros que en las que tengan pocos, y en todos estos puntos, más en los días de mercado que en los comunes. ¿Dónde están las leyes, dónde los decretos que determinan y arreglan esa tan exacta, tan varia, tan minuciosa y tan constante distribución del dinero? ¿Qué edictos, qué penas y qué recompensas bastarían a gobernar su curso y repartimiento con tan estupenda armonía y con la proporción rigurosísima entre el dinero y las cosas que lo valen? Luego es innegable que los metales preciosos siguen a los productos de la industria, en los puertos, en los almacenes, en las fábricas y en los campos; donde quiera que nacen o se perfeccionan, o se custodian o se depositan. Y cuando los vemos salir de la nación que los ha adquirido sin haberlos producido en su suelo, esto no significa otra cosa sino que ya allí están de sobra, pues no hay duda que cada demarcación geográfica los necesita en cierta cantidad, y la que pasa de ésta, es decir, la que no está en proporción de su industria, es un sobrante verdadero y una superfluidad nociva.

BERNARDO CEBALLOS URIBE